



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Administrativo AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los

PROCESO	QUEJOSO	IMPLICADO/O APODERADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN
1234-2017		CARMELA HORMANZA BENAVIDES	20 DE NOVIEMBRE DE 2020	Auto que ordena el CIERRE DE LA ETAPA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 28 de enero de 2021, a partir de las 8:00 A.M.

[Firma]

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA
Técnico Administrativo

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 28 de enero de 2021, a partir de las 5:00 P.M.

AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA
Técnico Administrativo

La presente es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBF Colombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080